ACTA Nº 18/2013

En la ciudad de Yuty, departamento de Caazapá, República del Paraguay a los veintisite días del mes de marzo del año dos mil trece, siendo las ocho y treinta horas en el local de la Municipalidad de Yuty, sito en las calles 14 de Mayo e/ Coronel Martínez, se lleva adelante el acto de apertura de sobres presentado a Licitación por Contratación Directa Nº 05/2013, llamada para la Instalación de Señalizaciones, bajo la presencia de los miembros del Comité Evaluador la Sra. Gladys Margarita Román Dávalos, la Arq. Marlene Ramírez y el Sr. Carlos Junior Samudio.----------
Se da apertura al acto abriendo los sobres lacrados que contienen:----------

Sobre Nº 1: CV Carteles Servicios Publicitarios, de Celso Vera Riveros con C.I. Nº 236.342 presenta los siguientes documentos:
- Oferta total de Gs. 37.320.000 (treinta y siete millones trescientos veinte mil guaraníes); presenta una oferta alternativa con otras especificaciones diferente a la solicitada en el pliego de bases y condiciones en la suma de Gs. 26.470.000 (veintiséis millones cuatrocientos setenta mil guaraníes)
- Anexo 3 Especificaciones técnicas
- Información del Oferente
- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta;
- Fotocopia simple de la cédula tributaria - RUC.
- Constancia de SIPE Nº 1.240.200
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

Sobre Nº 2: ETAT INGENIERIA de Juan Manuel Escobar con RUC 2.045.221-7 presenta los siguientes documentos:
- Oferta total de Gs. 47.750.000 (cuarenta y siete millones setecientos cincuenta mil guaraníes); -
- Anexo 3 Especificaciones técnicas
- Información del Oferente
- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta;
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Nº
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

Sobre Nº 3: TECNOSIPLAN S.A RUC Nº 80068707-8, representante legal Ing, Juan Manuel López con C.I. Nº 1.947.017 presenta los siguientes documentos:
- Oferta total de Gs. 36.500.000 (treinta y seis millones quinientos mil guaraníes); -
- Constancia RUC
- Patente Comercial 2012
- Constancia de SIPE Nº 1238903
- Certificado de cumplimiento tributario
- Fotocopia de C.Identidad
- Declaración Jurada de IVA febrero 2013
- Información del Oferente
- Acta de recepción de Obras similares al llamado de referencia
- Copia simple de Constitución de Sociedad
- Especificaciones técnicas

PACIFIC TRADING
CONSTRUCCIONES Y SEÑALIZACIONES VIALES
S.R.L.

- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

Sobre Nº 4: EMSA Emprendimientos Empresariales S.A de César David Julian Balcazar con C.I. Nº2.189.185 presenta los siguientes documentos:
- Oferta total de Gs. 65.150.000 (sesenta y cinco millones ciento cincuenta mil guaraníes); -
- Especificaciones técnicas
- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta;
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

Sobre Nº 5: TECNO SEÑAL del Señor Quesnel Ismael Caceres con C.I. Nº 3.667.947, presenta los siguientes documentos:
- Oferta total de Gs. 62.500.000 (sesenta y dos millones quinientos mil guaraníes); -
- Fotocopia de C.Identidad
- Especificaciones técnicas
- Información del Oferente
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

Sobre Nº 6: PACIFIC TRADING con RUC Nº 1.371.447-3, de Alice Fatima Mendieta Baquer presenta los siguientes documentos:
- Oferta total de Gs. 59.850.000 (cincuenta y nueve millones ochocientos cincuenta mil guaraníes);
- Constancia RUC
- Patente Comercial 2013
- Constancia de SIPE Nº 1240390
- Certificado de cumplimiento tributario
- Declaración Jurada de IVA Diciembre de 2012, Enero y febrero 2013
- Información del Oferente
- Acta de recepción de Obras similares al llamado de referencia
- Especificaciones técnicas
- Declaración Jurada de solvencia Técnica y Económica

PACIFIC TRADING
CONSTRUCCIONES Y REALIZACIONES VIALES
E.I.R.L.

- Declaración de mantenimiento de Oferta
- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta;
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

Sobre Nº 7: BF INGENIERIA CONSTRUCCIONES S.R.L. de Julio Ferreira con RUC Nº 80070117-8, presenta los siguientes documentos:
- Oferta total de Gs. 11.800.000 (Once millones ochocientos mil guaraníes);
- Copia de Constitución de Sociedad
- Constancia RUC
- Patente Comercial 2012
- Certificado de cumplimiento tributario
- Declaración Jurada de IVA Enero 2013
- Información del Oferente
- Acta de recepción de Obras similares al llamado de referencia
- Especificaciones técnicas
- Declaración de mantenimiento de Oferta
- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta;
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
- Declaración Jurada contratación de 70% mano de obra local
- Declaración Jurada de conocimiento del sitio de obra.

Las ofertas de las empresas mencionadas más arriba están habilitadas para participar del llamado a contratación directa, que serán evaluados por el comité. Sin otro tema que tratar se da por concluido el acto, siendo las 09:30 horas, suscribiendo los presentes el acta, previa lectura y ratificación en su contenido, en un ejemplar, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Lic. Gladys Margarita Román
Contadora

Carlos Junior Samudio
Encargado de UOC

Arq. Marlene Ramírez
Encargada de Obras

Oferente

Oferente

Oferente

PACIFIC TRADING
CONSTRUCCIONES Y SEÑALIZACIONES VIALES
E.I.R.L.